

Nota DGNC N° 8759/2024.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

| | |
|------------------------------|--|
| ID | 449826 |
| Expediente | 322470 – 322463 – 322455 – 322451 – 322452 – 322450 - 322469 |
| Etapa del Procedimiento | Convenios Modificatorios |
| Tipo de Procedimiento | Licitación Pública Nacional |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL |
| Entidad | GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL |
| Resultado de la Verificación | Observado |

Aspectos Observados

1. Solicitamos rectificar el contenido del dictamen de fecha 07/10/2024 y acompañar el acto administrativo que lo apruebe; dado que se ha observado que para los procesos de referencia, la contratante se encuentra modificando el contenido de los lotes (incluyendo distritos) cuyos lugares no fueron en principio ofertados en la convocatoria, y que resultaron adjudicados ciertos distritos identificados en cada lote en el SICP; el artículo empleado no ofrece la solución requerida; por tanto, se deberá recurrir a otra figura normativa que pueda sustentar lo pretendido.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [uurunaga](#)